DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 - SERVICIOS DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN SUB UOC S2 ID. Nº 283.692.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **SEIS** días del mes de **diciembre** del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 09:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2014 - SERVICIOS DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN SUB UOC S2 - ID. Nº 283.692.,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 04 de diciembre de 2.014.----------
Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del M.S.P. y B.S.:

1. **CP. Guillermo Arrosio,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.-
2. **Lic. Nancy González,** representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 – M.S.P.B.S.-
3. **Abog. Calos Espínola,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.G.O.C.-

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACIÓN y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**----------

SEGUNDO: Se da lectura al PAC Institucional **Nº 4395/14,** cuyo monto asciende a **Gs. 69.000.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Contratación Directa N° 25/2014, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.----------

TERCERO: **El Comité de Evaluación da lectura a los siguientes documentos que componen la carpeta de antecedentes:**

1- Memorándum D.P.C. N° 147/2014, de fecha 26 de setiembre de 2014 y el Memorándum D.P.C. Nº 166, de fecha 04 de Noviembre; remitidos por la Lic. Nancy González, Jefa del Departamento de Programación de Compras al Ing. M.A.E. Sergio Barrios – Director de la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSPyBS, en la que solicita el inicio del llamado de la Contratación Directa para el "Servicios de Catering para Dependencias de la Dirección Sub UOC S2".----------

***Este* Comité de Evaluación deja expresa constancia de que todas estas documentaciones detalladas anteriormente forman parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Evaluación.----------**

CUARTO: En la fecha y hora para la Apertura de Sobres, se contaban con 2 (dos) Sobres, por lo que la convocante procedió conforme a la Resolución Nº 3.416/14; por la cual se Modifica la Resolución DNCP N° 805/09; Artículo N° 1, quedando de la siguiente manera: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Luego Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 04/12/2014, observándose la recepción de 02 (Dos) oferta, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO DE LA OFERTA:
01	**PUBLICIDAD MARTINEZ** **Lote Nº 01: 14.045.500.-** **Lote Nº 02: NO COTIZA** **Lote Nº 03: NO COTIZA** Vigencia de la oferta: 90 días. FOLIADO DEL 001 AL 054.-	**GS. 14.045.500.-**
02	**COMERCIAL SOFIA MAGALI** **Lote Nº 01: 5.126.000.-** **Lote Nº 02: 24.500.-** **Lote Nº 03: 35.000.-** Vigencia de la oferta: 90 días. FOLIADO DEL 001 AL 031.-	**GS. 5.185.500.-**

Lic. Nancy González Arrúa, Jefa, Dpto. de Programación de Compras, D.O.C. M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arrosio, Jefe Dpto. de Compras Mayores, Sub U. Sec. Operativa de Contrataciones S2, M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos M. Espínola Morales, Asesoría Jurídica - D.G.O.C., M.S.P. y B.S.

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

QUINTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	PUBLICIDAD MARTINEZ	COMERCIAL SOFIA MAGALI
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NO CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	PUBLICIDAD MARTINEZ	COMERCIAL SOFIA MAGALI
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	NO FUERON ANALIZADOS CONFORME A QUE EN EL PUNTO A) FORMULARIO DE LA OFERTA NO CUMPLE (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	SIPE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		SIPE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		SIPE
d) Fotocopia *simple de la patente Municipal* del Oferente.		SIPE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		NO APLICA
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		CUMPLE
g) **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o *distribuidor de los bienes.***		NO APLICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PUBLICIDAD MARTINEZ	COMERCIAL SOFIA MAGALI
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO FUERON ANALIZADOS CONFORME A QUE EN EL PUNTO A) FORMULARIO DE LA OFERTA NO CUMPLE (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	NO APLICA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el *Registro Único de Contribuyentes* RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		NO APLICA

Lic. Marlyn González Dpto. de Publicación D.C.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales Asesoría Jurídica - D.C.O.C. M.S.P. y B.S.

Lic. Guillermo Arrosa Jefe Dpto. de Compras Menores Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2 M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Comité de Evaluación

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		NO APLICA

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	**PUBLICIDAD MARTINEZ**	**COMERCIAL SOFIA MAGALI**
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
V. Otros documentos.	**PUBLICIDAD MARTINEZ**	**COMERCIAL SOFIA MAGALI**
a) Declaración Jurada de poseer la capacidad de provisión en tiempo y forma de los servicios solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas.		CUMPLE
b) Listado de como mínimo 3 (tres) casas comerciales de reconocida trayectoria en el rubro, al menos 3 años ofreciendo servicios en el mercado gastronómico, que estén en condiciones de proveer los servicios requeridos (en caso de dudas sobre la trayectoria de las casas comerciales presentadas, la Comisión Evaluadora podrá solicitar referencias escritas o copias de contratos con otras entidades y/o realizar una visita a cualquiera de las casas comerciales).		CUMPLE

Lic. Nancy González Arrúa
Dpto. de Programación de Compras
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Ojeda Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

c) Copias de Contratos/Órdenes de Compras ejecutadas o Facturas de provisiones de Servicios de Catering, realizadas con Entidades públicas o privadas, por un volumen mínimo de 30% del monto de la oferta, en la sumatoria de los 3 (tres) tres últimos años anteriores. (2011– 2012 - 2013), que demuestren la efectiva prestación del servicio realizado a favor de otras instituciones privadas o del estado. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad podrán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa. (Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).-	NO FUERON ANALIZADOS CONFORME A QUE EN EL PUNTO A) FORMULARIO DE LA OFERTA NO CUMPLE (DOCUMENTO SUSTANCIAL)	
d.- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO FUERON ANALIZADOS CONFORME A QUE EN EL PUNTO A) FORMULARIO DE LA OFERTA NO CUMPLE (DOCUMENTO SUSTANCIAL	CUMPLE

SEXTO: Se aclara que fueron verificadas todas las documentaciones presentadas por las empresas participantes a través de la Constancia SIPE, las cuales se encontraban en estado ACTIVO, cumpliendo de esa forma conforme a lo solicitado por la convocante.

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los **Ratios Financieros** establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

COMERCIAL SOFIA MAGALI							
		Año 2012		**Año 2013**		**Promedio**	**Observaciones**
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.054.379.528	2,09	830.973.423	3,32	**2,71**	CUMPLE
	Pasivo corriente	504.801.206		250.296.388			
Endeudamiento	Pasivo total	504.801.206	0,48	250.296.388	0,30	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	1.057.400.985		833.994.880			
Rentabilidad	Utilidad Neta	116.369.886	0,21	31.098.713	0,05	**0,13**	CUMPLE
	Patrimonio Neto	552.369.886		583.698.492			

Capacidad financiera: Parámetros de Evaluación.----------

a.- Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 (dos) últimos años. (2.012 – 2013)

b. Endeudamiento: *pasivo total/activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2(dos) últimos años (2.012 – 2013)

c.- Rentabilidad; Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Patrimonio Neto.
El promedio en los últimos 2 (dos) años, no deberá ser negativo (2.012 – 2013)

Lic. Nancy González Arévalo, Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

OCTAVO: El Comité de Evaluación procede a la confección del **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**, que se adjunta y forma parte del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Abog. Carlos M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

NOVENO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los criterios establecidos en las **Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

Ítems	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA INCLUIDO)	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	EVALUACION
LOTE Nº 01									
1	Provisión de Chipas	CHIPITAS PEQUEÑAS, CON MESCLAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN, SUAVES Y FRESCAS AL PALADAR COFFE BREAK	KILOS	KILOGRAMOS	1	60.000	25.500.000	51.000.000	EL COMITÉ DE EVALUADOR RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE POR SER LA PRIMERA MEJOR OFERTA Y REUNIR LOS CRITERIOS LEGALES, TECNICOS Y FINANCIEROS CONFORME A LO INDICADO EN LA CARTA INVITACION.
2	Provisión de Bocaditos Salados	EMPANADAS AL HORNO, BIEN DORADAS, CON RELLENOS DE CARNE DE POLLO DE PRIMERA FUERA DE TEJIDOS FIBROSOS, CONTORNOS Y UNIONES FIRMES NO GRUESOS. EL PRODUCTO TERMINADO NO DEBE SER MENOR DE 7 (SIETE CM DE LARGO)	BANDEJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	1	130.000			
		EMPANADAS AL HORNO, BIEN DORADAS, CON RELLENOS DE CARNE VACUNA DE PRIMERA FUERA DE TEJIDOS FIBROSOS, CONTORNOS Y UNIONES FIRMES NO GRUESOS. EL PRODUCTO TERMINADO NO DEBE SER MENOR DE 7 (SIETE CM DE LARGO)			1	130.000			
		EMPANADITAS RELLENAS CON CARNE DE PRIMERA, JUGOSA, HECHA CON MASA FRESCA DE HARINA TIPO 000, FREIDAS EN ACEITE SIN MEZCLAS DE GIRASOL, EL PRODUCTO FINAL LIBRE DE ACEITE), EL TAMAÑO NO DEBERA SER INFERIOR A 7 CM DE LARGO.			1	130.000			
		EMPANADITAS RELLENAS CON JAMON Y QUESO, DE CONSISTENCIA LIGERA, HECHA CON MASA FRESCA FIRME DE HARINA TIPO 000, FREIDOS EN ACEITE SIN MESCLAS DE GIRASOL, EL TAMAÑO DEL PRODUCTO TERMINADO NO DEBERA SER INFERIOR A 7 CM DE LARGO.			1	130.000			
		FUGAZA: TAPA DORADA, DE MASA LEUDADA, CON RELLENOS DE JAMÓN, HUEVOS EN RODAJAS Y POR ULTIMO LA MOZARELLA, DE CORTE CUADRADOS DE 5X 5 CM			1	120.000			
		MILANESITAS DE CARNE DE POLLO, DE PREFERENCIA PECHUGAS, APANADAS (CON HARINA, HUEVO Y GALLETAS MOLIDAS, LIGERAS, FREIDAS EN ACEITES DE GIRASOL, LIBRE DEL PRODUCTO OLEICO.			1	120.000			
		MILANESITAS DE CARNE VACUNA TIERNA LIBRES TEJIDOS FIBROSOS, APANADAS (CON HARINA, HUEVO Y GALLETAS MOLIDAS, LIGERAS, FREIDAS EN ACEITES DE GIRASOL, LIBRE DEL PRODUCTO OLEICO, TAMAÑO DEL PRODUCTO FINAL NO DEBE SER MENOR DE 6 CM DE LARGO Y 4 DE ANCHO			1	130.000			
		PAN DE SÁNDWICHES DE TEXTURA SUAVE, FRESCA, CON JAMÓN Y QUESO. EN CORTES TRIANGULARES DE 7 CM DE LARGO, Y 5 CM DE ANCHO, ELABORADOS EN TRES PANES			1	90.000			
		PAN DE SÁNDWICHES DE TEXTURA SUAVE, FRESCA, CON VERDURAS TOMATE LECHUGA Y ADEMAS HUEVO DURO. EN CORTES TRIANGULARES DE 7 CM DE LARGO, Y 5 CM DE ANCHO, ELABORADOS EN CUATRO PANES			1	90.000			
		TARTA DE QUESO: MASA SUAVE, LIGERA, QUESO, DE CONSISTENCIA.			1	120.000			

Lic. Nancy González Arevalo
Opto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arroyo
Jefe Dpto. Recomendaciones Técnicas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Dra. Noelia A. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

		TARTAS VARIADAS: MASA SUAVE, LIGERA, DE VARIADOS SABORES, DE CONSISTENCIA.			1	90.000
3	Provisión de Bocaditos Dulces	ALFAJOR: BIZCOCHO DE FORMA REDONDA HORNEADAS UNIDAS ENTRE SI POR DULCE DE LECHE, MERMELADAS, JALEAS, BAÑADOS EN COCO RALLADO, MEDIDA PEQUEÑA COMO PARA POSTRES	BANDEJA X 100 UNIDADES	KILOGRAMOS	1	60.000
		BOMBITAS RELLENAS DE CREMA, DULCE DE LECHE, COCHOLATE			1	60.000
		MASAS SIMPLES SURTIDAS DULCES SIN COBERTURA, DE DIFERENTES SABORES, VAINILLA, CHOCOLATE, ETC.			1	60.000
		MASITAS SURTIDAS CON RELLENOS DE DULCES, MERMELADAS, JALEAS, DE DIFERENTES SABORES.			1	60.000
		PASTAFLORA: MASA SUAVE BLANDA, HORNEADAS, CUBIERTAS CON DULCE DE GUAYABA			1	60.000
4	Provisión de frutas	MANZANA, PERA, PIÑA, BANANA, UVA, CIRUELA, TODAS FRESCAS Y BUEN ESTADO. PRESENTACIÓN EN CANASTAS BIEN DECORADAS PARA SU PRESENTACIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	50.000
5	Buffet de comidas calientes	SERVICIO DE BUFFET DE PIE CALIENTE. INCLUYE SERVICIO DE MOZOS, MESAS, RECIPIENTES PARA ENFRIAR BEBIDAS, HIELO (CANTIDAD REQUERIDA PARA CADA SERVICIO), SILLAS RESISTENTES, MANTELERÍA, VAJILLAS, SERVILLETAS DE PAPEL. COSTO X PERSONA.	PLATO	RACIÓN	1	60.000
6	Provisión de Jugos Naturales	DE FRUTAS 100% NATURALES, LICUADAS O EXPRIMIDAS, CON AZÚCAR INCLUIDO, EN JARRAS DE VIDRIO. SABORES: FRUTILLA, LIMÓN, NARANJA, DURAZNO, POMELO, PIÑA, MBURUKUYA O FRUTAS DE ESTACIÓN COTIZAR POR LITRO	JARRAS X 1 LITRO	LITROS	1	12.000
7	Provisión de Bebidas Varias	BEBIDA SIN ALCOHOL GASIFICADA DE EXTRACTOS VEGETALES SURTIDAS EN ENVASES CON TAPA ROSCA HERMETICAMENTE SELLADA, CON ROTULOS Y REGISTROS DE LAS AREAS DE LA REPARTICION.	BOTELLA X 2 LITROS	UNIDAD	1	90.000
8	Provisión de Leche	LECHE FLUIDA CALIENTE EN TERMOS DE 2 LITROS	TERMOS DE 2 LITROS	UNIDAD	1	12.000
9	Provisión de Cocido Negro	BEBIDA SOLUBLE DE YERBA MATE (QUEMADO), DEBE INCLUIR LA PROVISION DE AZUCAR Y EDULCORANTE EN SOBRES INDIVIDUALES	TERMOS DE 2 LITROS	UNIDAD	1	6.000
10	Provisión de Café negro	BEBIDA SOLUBLE SOLO (NEGRO), SIN AZUCAR, DE CONSISTENCIA PURA , EN TERMOS DE 2 LITROS. DEBE INCLUIR LA PROVISION DE AZUCAR Y EDULCORANTE EN SOBRES INDIVIDUALES	TERMOS DE 2 LITROS	UNIDAD	1	8.000
11	Provisión de Cocido con Leche	CON LECHE, EN TERMOS QUE MANTENGAN LA TEMPERATURA, A SER SERVIDOS EN REUNIONES OFICIALES. DEBE INCLUIR LA PROVISIÓN DE AZÚCAR Y EDULCORANTE EN SOBRES INDIVIDUALES.	EVENTO	UNIDAD	1	8.000
12	Provisión de Té	PROVISIÓN DE TÉ (CAJA DE 10 SOBRES APROX.) DEBE INCLUIR LA PROVISIÓN DE AZÚCAR Y EDULCORANTE EN SOBRES INDIVIDUALES.	EVENTO	UNIDAD	1	5.000
13	Provisión de Café con Leche	CON LECHE, EN TERMOS QUE MANTENGAN LA TEMPERATURA, A SER SERVIDOS EN REUNIONES DEBE INCLUIR LA PROVISIÓN DE AZÚCAR Y EDULCORANTE EN SOBRES INDIVIDUALES.	EVENTO	UNIDAD	1	10.000
14	Alquiler de Toldos	TOLDOS MEDIDAS DE 6 X 5 METROS	UNIDAD	UNIDAD	1	300.000

Lic. Nanty González Arévalo; Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arroyo
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos J. Estigarribia Silvero
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

15	Gaseosa	DESCARTABLES DE 500 CC. LAS BEBIDAS DEBEN ESTAR FRIAS. INCLUYE VASOS DESCARTABLES PARA CADA REUNION	BOTELLAS POR 500 CC	UNIDAD	1	5.000			
16	Gaseosa	GASEOSA GRANDE DE VARIOS GUSTOS, EN PRESENTACIÓN DE 2 LTS. EN BOTELLAS DESCARTABLES. LAS BEBIDAS DEBEN DE ESTAR FRÍAS. INCLUYE VASOS DESCARTABLES PARA CADA REUNIÓN. COSTO X UNIDAD.	BOTELLAS POR 2 LITROS	UNIDAD	1	8.000			
17	Gaseosa	GASEOSA DIETÉTICA GRANDE DE VARIOS GUSTOS, EN PRESENTACIÓN DE 2 LTS. EN BOTELLAS DESCARTABLES. LAS BEBIDAS DEBEN DE ESTAR FRÍAS. INCLUYE VASOS DESCARTABLES PARA CADA REUNION. COSTO X UNIDAD.	BOTELLAS POR 2 LITROS	UNIDAD	1	9.000			
18	Provisión de hielo	HIELO PICADO EN BOLSAS DE 3 KG.	EVENTO	UNIDAD	1	8.000			
19	Provisión de hielo	PROVISIÓN DE HIELO EN CUBO (BOLSA DE 25 KILOS)	EVENTO	UNIDAD	1	35.000			
20	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	CUBRE MANTEL DE DIVERSOS COLORES PARA TABLÓN DE 10 PERSONAS	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000			
21	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	MANTEL BLANCO PARA TABLÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000			
22	Agua mineral con gas	AGUA MINERAL SIN GAS DE 500 CC.	BOTELLAS POR 500 CC	UNIDAD	1	3.500			
23	Agua mineral sin gas	AGUA MINERAL CON GAS DE 500 CC.	BOTELLAS POR 500 CC	UNIDAD	1	3.000			
24	Provisión de sillas	SILLAS PLÁSTICAS SIN POSA BRAZO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500			
25	Alquiler de Toldos	TOLDO DE 10X30 M. COLOCADOS EN EL LUGAR A CONFIRMAR SEGÚN NECESIDAD DEL EVENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	1.500.000			
26	Provisión de Tarimas	TARIMA DE 0,30 DE ALTURA DE 6X3 MTS. DE ANCHO, CON ACCESO PARA RAMPA Y ESCALERA. COLOR DE LA DECORACIÓN A DEFINIR	UNIDAD	UNIDAD	1	600.000			
27	Provisión de equipos de audio y sonido	AUDIO Y SONIDO AL AIRE LIBRE. MONITORES CON PEDESTAL + 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS+1 MICRÓFONO CON CABLE.+ PERSONAL ENCARGADO	UNIDAD	UNIDAD	1	500.000			
28	Provisión de tablón	TABLON DE 2 METROS DE LARGO, DE MADERA Y ESTRUCTURA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000			
29	Manteles para tablón	MANTELES, COLORES A ELEGIR.	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000			
30	Cubre manteles para tablón	CUBRE MANTELES, COLORES A ELEGIR	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000			
31	Pollerón para tablón	POLLERÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	12.000			
32	Mozo	SERVICIO DE MOZO. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO. DEBEN SER PERSONAS CAPACITADAS PARA DESEMPEÑAR DICHA TAREA. POR JORNADA.	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000			
					MONTO TOTAL LOTE Nº 01	**5.126.000**	**25.500.000**	**51.000.000**	
			LOTE Nº 02						EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA COMERCIALSOFIA MAGALI.,
1	SERVICIO DE CAFÉ FICHA	Café Corto en vasos de plástico de 70 cc como mínimo	EVENTO	UNIDAD	1	2.500	3.000.000	6.000.000	

Lic. Nancy González Arcalá; Jefa
Dpto. de Programación de Compras
D.O.C. - M.S.P y B.S.

Abog. Carlos M. Espinola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Guillermo Arrúa
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S.
M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

		Café con Leche en vasos de plástico de 180 cc como mínimo	EVENTO	UNIDAD	1	3.500			POR SER LA UNICA OFERTA Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN. SI BIEN LA MISMA SUPERA EN UN 81 % EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO; ADEMAS EXISTE UN DESFASAJE IMPORTANTE DEL PRECIO REFERENCIAL CONFORME A LO CONSTATADO POR LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PORQUE EXISTE UN SERVICIO ADICIONAL QUE DEBERÀ CUBRIR LA EMPRESA ADJUDICADA QUE NO SE PREVIO EN EL PRECIO REFERENCIAL, COMO SER PROVEER DE MÁQUINAS SOLICITADAS DE 3 (TRES) COMO MÍNIMO, CADA UNO CON SU CONTENEDOR DE INSUMOS. LA EMPRESA ADJUDICADA DEBERÁ VISITAR PERIÓDICAMENTE LAS INSTALACIONES Y REALIZAR MANTENIMIENTO DE LAS MÁQUINAS. FINALMENTE TENIENDO EN CUENTA LA NECESIDAD Y SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE YA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INICIAR UN NUEVO LLAMADO, BAJO EXCLUISVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE.-
		Café cortado en vasos de plástico de 180 cc como mínimo	EVENTO	UNIDAD	1	3.500			
		Capuchino en vasos de plástico de 180 cc como mínimo	EVENTO	UNIDAD	1	5.000			
		Chocolate en vasos de plástico de 180 cc como mínimo	EVENTO	UNIDAD	1	5.000			
		Cocido con leche en vasos de plástico de 180 cc como mínimo	EVENTO	UNIDAD	1	5.000			
					MONTO TOTAL	**24.500**	**3.000.000**	**6.000.000**	
LOTE Nº 03									EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA ADJUDICAR ESTE LOTE A LA EMPRESA COM.SOFIA MAGALI., POR SER LA UNICA OFERTA Y POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN LA CARTA DE INVITACIÓN. SI BIEN LA MISMA SUPERA EN UN 133,.33 % EL PRECIO REFERENCIAL INSTITUCIONAL, CONSIDERANDO DICHA SITUACION, EL COMITÉ REALIZÒ LA CORRESPONDIENTE VERIFICACION Y CONSIDERÀ RAZONABLE LA COTIZACION DE LA EMPRESA A ADJUDICAR PORQUE LA MISMA DEBERÁ PROVEER ADEMAS 100 UNIDADES DE BEBEDERO ELÉCTRICOS FRIO/CALIENTE, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS A LA CONVOCANTE EN COMODATO, APARTE DEL SERVICIO A REALIZAR; ASIMISMO SE SUGIERE SU ADJUDICACIÓN TENIENDO
1	Provisión de agua mineral en bidones de 20 litros	La provisión de los bidones de agua mineral de 20 litros, se realizara con el sistema de cupos. La distribución de los Cupos estará a cargo de la Dirección Administrativa, una vez que se realice la adjudicación del llamado. - La empresa que resultare adjudicada deberá proveer 100 unidades de bebedero eléctrico frio/caliente, los cuales serán entregados a la Convocante en comodato.	EVENTO	UNIDAD	1	**35.000**	6.000.000,00	12.000.000	
					MONTO TOTAL	**35.000**	**6.000.000**	**12.000.000**	

C.P. Guillermo Arrúa
Jefe Dpto. de Compras Menores
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S2
M.S.P. y B.S.

Lic. Nancy Fernández Asistente Jefa
Dpto. de Planificación de Compras
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Cinthia M. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

				EN CUENTA LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y SOBRE TODO CONSIDERANDO QUE YA NO SE CUENTA CON EL TIEMPO SUFICIENTE PARA INICIAR UN NUEVO LLAMADO; BAJO EXCLUISVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE.-
TOTAL GENERAL	**34.500.000**	**69.000.000**		

OBSERVACION PARA EL LOTE Nº 02:	Insumos adicionales que deben contener cada unidad y cuyos costos ya deberán estar incluidos en los precios unitarios:
	Sobre de azúcar de 7 gr como mínimo
	Sobres de edulcorantes de 0.8 gr como mínimo
	Vasitos desechables
	Paletines para revolver
	REQUISITOS GENERALES: 1. Cantidad de máquinas solicitadas es de 3 (Tres) como mínimo, cada uno con su contenedor de insumos., 2.2. La empresa adjudicada deberá visitar periódicamente las instalaciones y realizar mantenimiento de máquinas según necesidad., 3.3. La provisión de todos los insumos, el mantenimiento y control de todas las maquinas quedara a cargo exclusivo de la empresa proveedora. El agua será proveída por la Convocante. Todas las maquinas deberán ser programables en cuanto a la selección posible de la bebida a ser expedida., 4. Las máquinas expendedoras deberán tener contador para cada tipo de bebida, a fin de realizar las facturaciones por el servicio., 5 La lectura del contador de cada máquina deberá realizarse en presencia de un funcionario designado por la Convocante., 6. No se admitirá una base de consumo mínimo fijo establecido por el oferente, el pago será de acuerdo a lo consumido en cada máquina, y el cierre del conteo se hará en forma mensual.-

DÉCIMO PRIMERO Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la **Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03** que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES	PRECIO UNITARIO DEL LOTE EN GUARANIES	MONTO MINIMO (IVA Incluido)	MONTO MAXIMO (IVA Incluido)
COMERCIAL SOFIA MAGALI	1	5.126.000.-	25.500.000.-	51.000.000.-
	2	24.500.-	3.000.000.-	6.000.000.-
	3	35.000.-	6.000.000.-	12.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO			34.500.000.-	69.000.000.-

GUARANÍES MONTO MINIMO: TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL.----------
GUARANÍES MONTO MAXIMO: SESENTA Y NUEVE MILLONES.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ANEXOS:
Cuadro Comparativo de Ofertas.
1- Cuadro de Precio Adjudicado (de lo recomendado a adjudicar).

C.P. GUILLERMO ARROSIO
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.

ABOGADO CARLOS ESPÍNOLA
ASESORIA JURIDICA - D.G.O.C.

Abog. Carlos J. Espínola Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

LIC. NANCY GONZALEZ
DIRECCIÓN SUB UOC S2 – D.G.O.C.